

AAEE 2009-2010 C.P. MIGJORN (Bendinat)

Al inscribir a sus hijos a las Actividades Extraescolares aceptan expresamente cumplir y hacer cumplir la siguiente

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO

Las normas de funcionamiento interno y de las actividades que hemos establecido son las mínimas pero imprescindibles para el buen desarrollo del proyecto. Se trata de marcar unas mínimas pautas de funcionamiento y comportamiento, claras y conocidas por todos.

Las dividimos en: Lo que han de saber y respetar los padres y madres, y lo que han de saber y respetar los niños y niñas participantes.

Padres y madres

- 1- Poner en conocimiento de los monitores cualquier circunstancia del niño o niña que pueda incidir en la convivencia con el grupo; su salud, etc.
- 2- Poner en conocimiento de los monitores quién es la persona responsable de recoger al niño o si éste se debe ir solo (en este caso deberán autorizarlo por escrito).
- 3- Respetar las indicaciones de los monitores.
- 4- Respetar estrictamente el horario de entrada y salida. En caso de que, por un imprevisto vieses que se van a retrasar, deberán llamar inmediatamente para avisar. Si a la hora de la salida viésemos que falta por recoger un niño o niña, trataremos de ponernos en contacto con su familia mediante los teléfonos que nos hayan facilitado. En caso de no poder contactar con ellos en dichos teléfonos, llamaríamos a la policía municipal para que ésta se haga cargo del niño o niña.

Participantes

- 1- Hacer buen uso del material y del aula que estás utilizando.
- 2- Mantener el centro limpio y ordenado, usando las papeleras.
- 3- Evitar todo tipo de violencia (verbal, física,...).
- 4- Respetar a tus compañeros y monitores.
- 5- Mantener una correcta higiene personal.
- 6- Cumplir las indicaciones del monitor o monitora.
- 7- Mostrar interés en la actividad que se realiza.
- 8- No salir del centro, excepto si vienen a buscarlos el padre/madre o tutor/a para ir al médico, etc. En este caso deberán notificarlo previamente a su monitor.